



Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Autorización de Vehículo para Operar mediante Empresas de Transporte (ERT)	Autorización de vehículo para operar mediante empresas de transporte
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California	BC-IMOS-056
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Consiste en solicitar la autorización para que un vehículo pueda operar mediante Empresas de Transporte (ERT).	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando la persona interesada lo solicite
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?
Autorización para operar en ERT	Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Fijo	1 AÑO
COSTO	PLAZOS
30.00 UMAS	Tiempo que tiene el organismo para resolver :25 Minutos
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Delegación Ensenada - Huerta, Rincón del Mar, 136, Ensenada 22896		Fernanda Alejandra Rojas Jimenez	Lunes	08:00 A 16:00
		Coordinador de Mejora Regulatoria	Martes	08:00 A 16:00
		frojas@imos.gob.mx	Miércoles	08:00 A 16:00
		646 153 08 51	Jueves	08:00 A 16:00
			Viernes	08:00 A 16:00
			Sábado	09:00 A 13:00

Delegación Mexicali - José María Morelos, Primera, 411, Mexicali 21100	Armando Guillen Betancourt Coordinador de Control Vehicular Mexicali aguillen@imos.gob.mx 906 66 08	Lunes	08:00 A 16:00
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
		Zona Metropolitana (Tijuana, Tecate Y Playas De Rosarito) - Carretera Libre Tijuana Tecate Kilometro 26.5 Esquina Boulevard Nogales, EL FLORIDO, S/N, Tijuana 22253	Laura Paola Rivera Vera Coordinador de Regulación y Control Vehicular privera@imos.gob.mx 906 66 08
Martes	08:00 A 16:00		
Miércoles	08:00 A 16:00		
Jueves	08:00 A 16:00		
Viernes	08:00 A 16:00		
Sábado	09:00 A 13:00		
Subdelegación San Felipe - Av. Mar Caribe Norte Y Santa Rosalía, Segunda Sección, S/N, San Felipe 21850	Armando Guillen Betancourt Coordinador de Control Vehicular Mexicali aguillen@imos.gob.mx 906 66 08		
		Martes	08:00 A 16:00
		Miércoles	08:00 A 16:00
		Jueves	08:00 A 16:00
		Viernes	08:00 A 16:00
		Sábado	09:00 A 13:00
		Subdelegación San Quintín - Carretera Transpeninsular, Santa Fe De Braulio Maldonado, Km 1, San Quintín 22925	Alejandro Rodriguez Godinez Coordinador de Control Vehicular San Quintin archivoimossq@gmail.Com 906 66 08
Martes	08:00 A 16:00		
Miércoles	08:00 A 16:00		
Jueves	08:00 A 16:00		
Viernes	08:00 A 16:00		
Sábado	09:00 A 13:00		

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal del año 2026, ART.Artículo 11, Fracción I, Inciso P, numeral 1, Estatal
Ley de Movilidad Sustentable y Transporte del Estado de Baja California, ART.Artículo 225, Estatal

ESCENARIOS

Operadores de empresas de redes de transporte

REQUISITOS INTANGIBLES

Clave Única de Registro de Población (CURP)
Constancia de Situación Fiscal (Activo)

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Tarjeta de circulación original vigente	NO
Pago de derechos	NO
Identificación oficial vigente	NO
Póliza de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y usuarios, vigente, correspondiente a plataformas digitales	NO
Presentar vehículo a revisión mecánica	NO
Licencia de conducir vigente, expedida por el Estado de Baja California	NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

° Acudir a las oficinas del Instituto de Movilidad Sustentable y presentar la documentación requerida